

BASES SORTEO – NUEVO EDIFICIO UÑA

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con la finalidad de promocionar la compra de viviendas del edificio “Uña” de Valladolid, la entidad mercantil **INMOGUSCOA, S.A.**, con domicilio social en Zaragoza, Avenida del Tenor Fleta, 9, local, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 2.700 del Libro de Sociedades, folio 19 hoja Z-29.646, y con C.I.F. A-50894872, organiza en todo el territorio nacional una promoción del tipo “sorteo”.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción permanecerá vigente hasta los siete días anteriores a la realización del sorteo que tendrá lugar un mes antes a la fecha prevista para la entrega de las viviendas del Nuevo Edificio residencial “Uña”.

3.-PREMIO.

El premio consistirá en la aplicación de un descuento de 5.000.-euros en la compra de una vivienda en el Nuevo Edificio residencial “Uña” situado en la Avenida de Burgos, número 15, de la ciudad de Valladolid.

4.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España igual o mayor de 18 años.

El participante deberá entrar en la página web www.nuevoedificiouña.com, rellenar los datos identificativos requeridos para registrarse en la promoción y responder a las preguntas que aparecerán en la página web como por ejemplo, *¿Cómo te gustaría que fuese tu casa ideal?*, *¿Cuántas habitaciones?*, *¿Cuántos baños?*, *¿Con terraza o sin terraza?*, etc.

Pese a que solo se podrá participar a través de la referida página web, dicha promoción será comunicada también en anuncios publicitarios de la promoción de viviendas del Nuevo Edificio residencial “Uña” en la ciudad de Valladolid así como en la página web www.inmoguscoa.com y en el perfil de Facebook de INMOGUSCOA (@grupoinmoguscoa).

Los participantes podrán registrarse una única vez en la promoción.

Cualquier participación recibida más tarde de la Fecha de Cierre o que no se reciba de conformidad con las instrucciones de participación no será elegible para la participación.

La participación en el sorteo es de carácter gratuito, por lo que no se requiere pagar tasa o precio alguno para ello.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

INMOGUSCOA, S.A., se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe.

Cualquier acto fraudulento como el uso de técnicas que eludan y alteren el uso correcto y veraz funcionamiento de la promoción (uso de cuentas personales no reales, etc.), dará lugar a la inmediata e ineludible descalificación del participante de la promoción.

5.- SELECCIÓN DEL GANADOR.

El ganador será seleccionado mediante un sorteo realizado ante notario de entre todos los participantes que hubieran participado durante la vigencia de la promoción. Mediante este sistema se seleccionarán asimismo tres (3) suplentes.

6.- COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO.

Una vez realizado el sorteo, **INMOGUSCOA, S.A.**, se pondrá en contacto con el participante que haya resultado ganador a través de los datos identificativos con los que haya efectuado el registro en la promoción.

Si el ganador no ha contestado a **INMOGUSCOA, S.A.**, transcurridas 48 horas, se considerará ganador al primer suplente que hubiere resultado seleccionado.

En el caso de que el primer suplente no contestase a **INMOGUSCOA, S.A.**, en el plazo de 24h, se considerará ganador al segundo suplente que hubiere resultado seleccionado, y así sucesivamente.

Finalmente, si el tercer suplente no contestase a **INMOGUSCOA, S.A.**, el premio se declarará desierto.

El premio, esto es, el descuento de 5.000€ se aplicará en el momento de la formalización ante Notario de la escritura de compraventa de la vivienda del Nuevo Edificio residencial "Uña" situado en la Avenida de Burgos, número 15, de la ciudad de Valladolid.

En caso de fuerza mayor (no realización de la promoción, variación, imposibilidad de entrega, etc.), **INMOGUSCOA, S.A.**, se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar la promoción.

El premio en ningún caso será canjeable por otro premio ni por su valor en metálico.

El premio es personal e intransferible, por lo que no podrá ser cedido a otra persona.

7.- PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DEL GANADOR.

El ganador autoriza a **INMOGUSCOA, S.A.**, para que pueda publicar su nombre y apellidos en la página web www.nuevoedificioña.com, en la página web www.inmoguscoa.com y en el perfil de Facebook de **INMOGUSCOA** (@grupoinmoguscoa).

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Por el registro en la promoción, cada participante queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por **INMOGUSCOA, S.A.** A tal efecto, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, del reglamento que la desarrolla y del Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de los siguientes extremos:

- 1) Los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a **INMOGUSCOA, S.A.**, tales como nombre, apellidos, sexo, dirección o electrónica, y teléfono móvil, pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de **INMOGUSCOA, S.A.**, y serán tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase relativa a la entrega de premios, perfiles de clientes que permitan la promoción y remisión de ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.
- 2) **INMOGUSCOA, S.A.**, manifiesta que el tratamiento de sus datos personales se realizará bajo la más estricta confidencialidad y en pleno cumplimiento de las obligaciones y garantías que establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.
- 3) Los datos personales se conservarán hasta que usted solicite dejar de recibir nuestras comunicaciones comerciales.
- 4) Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en **INMOGUSCOA, S.A.**, estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a solicitar

el acceso a sus datos personales, a rectificar o suprimir los mismos, a solicitar la limitación de su tratamiento, su portabilidad, o a oponerse al mismo.

5) Igualmente, se le informa de su derecho a presentar cualquier reclamación que estime conveniente ante la Agencia Española de Protección de Datos.

6) Se le informa expresamente de que sus datos no van a ser empleados para la realización de decisiones automatizadas, tales como la elaboración de perfiles.

7) El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.

8) En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

9.- FISCALIDAD.

A los premios de la presente promoción les resultarán de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, **INMOGUSCOA, S.A.**, efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

10.- ANULACIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

INMOGUSCOA, S.A., se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la página web www.inmoguscoa.com a través de la página web www.nuevoedificiouña.com, así como en el perfil de Facebook de INMOGUSCOA (@grupoinmoguscoa).

FACEBOOK no patrocina, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella. El participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que ya es usuario de la misma, y que ha aceptado sus Condiciones Legales, sean generales o particulares, política de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, la cual puede ser diferente a las presentes Bases.

INMOGUSCOA, S.A., se reserva el derecho de retirar o modificar cualquier participación en el caso de circunstancias imprevistas fuera de su control razonable (incluyendo, pero sin limitación, cambios en los Términos de Facebook).

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **INMOGUSCOA, S.A.**, y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2018.